



EXTRACTO No. 020/2024

De conformidad con lo establecido en los Artículos 14, 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PACIFICAIRWAYS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO PALACIOS LUIS ARMANDO

SOLICITUD: Otorgamiento de un permiso de operación para el servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros carga y correo, en forma combinada en todo el territorio continental ecuatoriano.

EQUIPO DE VUELO: "La aerolínea" pretende operar para este servicio:

Marca	Modelo	Año	Tipo de aeronave	Modalidad de utilización
Cessna	340 SERIES	1978 a 1982	C-340	Compra directa
Cessna	335 SERIES	1978 a 1982	C-335	Compra directa
Cessna	172 RG	1978	C-172RG	Dry Lease
Cessna	182 SERIES	1976	C-182	Dry Lease
Piper	PA-34 SERIES	1980 a 2009	PA-34	Dry Lease
Cessna	206 SERIES	1978 a 2009	C-206	Dry Lease
Cessna	421 SERIES	1978 a 1988	C-421	Dry Lease
Cessna	414 SERIES	1978 a 1988	C-414	Dry Lease

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la PACIFICAIRWAYS S.A., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 25 de junio de 2024.

Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa

DIRECTORA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADA.

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADA.

VL

